

COMITÉ DE APOYOS ECONÓMICOS

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE REFRENDOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-A SEMESTRAL EN POSGRADOS

A todos los estudiantes que tienen apoyo económico por parte de la Universidad se les informa que para el REFRENDO de Beca, el procedimiento se sujetará a las siguientes indicaciones:

1. El trámite de renovación ha quedado definitivamente eliminado, por lo que no se requerirá hacer trámite alguno para solicitar el refrendo del apoyo económico.
2. El Comité de Apoyos Económicos revisará y analizará el refrendo en cada caso, tomando en cuenta los siguientes requisitos:
 - a. Ser alumno regular.
 - b. Estar al corriente en pagos de colegiatura.
 - c. Haber obtenido un promedio mínimo de 9 por materia.
 - d. No tener recursamientos pendientes.
3. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos anteriores, disminuirá el apoyo de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a. Promedio de 8 en alguna materia: 5% de penalización por materia.
 - b. Materia reprobada (7 o menos), pierde el porcentaje de beca para el ciclo a refrendar.
4. En caso de tener apoyo económico a través de convenio con alguna institución, o por ser colaborador marista, es indispensable hacer llegar las constancias correspondientes al correo de este comité, becas.posgrados@umg.edu.mx
5. En caso de que algún alumno requiera que se reconsidere el apoyo otorgado, o solicitarlo por primera vez, deberá llenar la solicitud correspondiente y pagar el estudio socioeconómico.

Procedimiento para el punto 5:

- a. Elaborar la solicitud de apoyo económico que se encuentra disponible en la página web de la UMG (www.umg.edu.mx), sección de "Mi UMG", opción "DESCARGABLES", opción "SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO POSGRADO". Se pide el llenado de la solicitud con tinta azul.
- b. Mandar la solicitud, así como toda la documentación requerida, al correo becas.posgrados@umg.edu.mx, en el siguiente plazo:
- c.

15 al 28 de Febrero 2016
- d. La resolución a la solicitud se les enviará a su correo institucional a más tardar el 4 de marzo 2016.
- e. Leer con detenimiento la resolución de apoyo económico y atender, con la debida diligencia, lo que se señala en la misma.
- f. Realizar el pago de estudio socioeconómico (excepto alumnos que no residan en la República Mexicana).

Consideraciones importantes:

- 1) No se recibirán solicitudes para revisión o nuevas solicitudes, fuera del plazo mencionado.
- 2) El costo del estudio socioeconómico es por \$500.00; es necesario imprimir el recibo directamente de la página de la UMG, sección de "MI UMG", "ALUMNOS", "BECAS", "BECAS ESTUDIO SOCIOECONÓMICO" pagarlo en el banco y escanear el comprobante. Cualquier apoyo que se requiera al respecto consultar al departamento de administración: vía telefónica al 3540-3900 ext. 1095, o al correo electrónico tesoreria.posgrado@umg.edu.mx

Atentamente.
Zapopan, Jalisco, enero de 2016
"SER PARA SERVIR"

COMITÉ DE APOYOS ECONÓMICOS